

**FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA**  
Tienda Virtual del Estado Colombiano



Número de Orden de Compra a modificar: **5785**

Número de modificación de la Orden de Compra: **1**

Entidad Compradora: **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA** NIT: **900500018-2**  
Nombre del solicitante: **Luz Helena Mejía Zúñiga** Teléfono de contacto: **2201999**  
Proveedor: **UNIÓN TEMPORAL EMINSER-SOLOCASEO**

**Sección 1: Tipo de sección**

Tipo: **Modificación de la Orden de Compra**

**Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar**

La Agencia Nacional de Minería debe velar por el buen estado y presentación de sus sedes ubicadas en la ciudad de Pasto, para lo cual debe garantizar la permanente prestación del servicio de aseo. Lo anterior, también con el fin de proporcionar un ambiente adecuado para sus trabajadores, y garantizar las condiciones de limpieza en todas sus instalaciones y de los equipos que se utilizan para el normal desempeño de las funciones de la Entidad. En cuanto al servicio de cafetería, este se hace necesario para el bienestar de los funcionarios en procura del buen ambiente laboral, así mismo, este servicio permite la atención de reuniones y al cliente externo. Con base en lo anterior, se requiere seguir contando con los servicios integrales de aseo y cafetería en las sedes de Pasto a través de la empresa UT Eminsers-Solocasero por tener a su cargo la ejecución del objeto de la Orden de Compra 5785 de 2015.

**Sección 3: Modificación Información general**

Nombre del campo	¿Requiere modificación SI/NO?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	SI	Nombre del supervisor actual: RUBY MEJNERA GOMEZ	Nombre nuevo supervisor: JORGE SERRATO SALAZAR
Dirección y/o teléfono Supervisor	NO	Teléfono actual supervisor: 0	Teléfono nuevo supervisor:
Fecha de vencimiento	Ampliar fecha	La fecha vencimiento actual se tomará de la TVEG al momento del cambio	Nueva fecha de vencimiento: 27 de Diciembre de 2016
Dirección y/o teléfono Entidad	NO	Dirección / teléfono actual Entidad:	Nueva dirección / teléfono Entidad:

**Sección 4: Modificación de artículos y servicios**

Tipo de modificación	Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Información actual					Nueva información					Información presupuestal
			Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Información presupuestal	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0,00	No aplica	R6 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	2,00	Mes	\$ 2.372.748,00	\$ 4.745.496,00	CDP 18216 de 15-Mar-2016, CDP 533 R 2016 de 29-Jul-2018
Modificación de artículo o servicio	2	RE - Banes de Aseo y Cafetería	11	Unidad	\$ 2.133.287,20	\$ 23.466.258,20	CDP 19815 de 05-05-2015, VF 220150411595	R8 - Banes de Aseo y Cafetería	13,00	Unidad	\$ 2.218.517,32	\$ 28.844.625,16	CDP 18216 de 15-Mar-2016, CDP 533 R 2016 de 29-Jul-2018
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0,00	No aplica	R6 - Fumigación - 228,85	1,00	Mes Ciudadela	\$ 367.287,00	\$ 367.287,00	CDP 18216 de 15-Mar-2016, CDP 533 R 2016 de 29-Jul-2018
Cantidad de celdas a agregar:													

**Sección 5: Resultados de la modificación**

Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Valores actuales	Nuevos valores
	Valor de la línea IVA en la Orden de Compra:	\$ 765.627,00	\$ 955.689,00
	Valor de la línea AIIU en la Orden de Compra:	\$ 3.929.433,05	\$ 4.768.425,00
	Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra:	\$ 0,00	\$ 0,00

24 de Octubre de 2016

Fecha de elaboración

Nombre: **AJURA ISABEL DEL ROSARIO TIGA**  
Documento de Identidad: **52898433**

Nombre: **ARMANDO SANDOVAL CASTRO**  
Documento de Identidad: **79457495**

Las partes manifestamos que este mismo documento se cargará en la plataforma en formato Excel (.xsm) y los cambios se pueden validar con el mismo.

Asignado: Manica Fernanda Conencio  
 25 Oct / 2016  
 8:30 am



MEMORANDO



Bogotá D.C., 19-10-2016

**PARA:** LUZ HELENA MEJÍA ZULUAGA  
 Coordinadora del Grupo de Contratación

**DE:** Supervisor de las Órdenes de compra del servicio de aseo y cafetería

**ASUNTO:** Solicitud de adición y prórroga de los 10 Ordenes de Compras de Aseo y Cafetería suscritos con las empresas Servilimpieza S.A., UT Serviactiva 2014, UT Eminser-Soloaseo y la UT Seiso-Serconal.

Respetada doctora Luz Helena:

La ANM el año 2015 adquirió el Servicio integral de aseo cafetería para las sedes de la Agencia Nacional de Minería a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-146-1-AMP-2014 de Colombia Compra Eficiente, quedando seleccionado como proveedores las siguientes empresas, a través de Órdenes de Compra, a la cuales se le asignaron al interior de la ANM los siguientes números de contrato, y con los valores que se registran a continuación:

**Tabla 01. Órdenes de Compra del Servicio integral de aseo y cafetería**

PROVEEDOR	ORDEN DE COMPRA	CONTRATO ANM	SEDE OBJETO DEL CONTRATO	VALOR INICIAL (\$)	VALOR ADICIÓN 01 (\$)	VALOR ACTUAL (\$)
Servilimpieza	OC-5793-2015	CT-393-2015	BOGOTÁ, UBATÉ, QUIBDÓ	360.331.277,08		360.331.277,08
Servilimpieza	OC-5793-2015	CT-393-2015	BOGOTÁ TORRE 7 (SGR)		30.883.501	30.883.501
UT Eminser-Soloaseo	OC-5790-2015	CT-384-2015	VALLEDUPAR	44.797.498	0	44.797.498
UT Eminser-Soloaseo	OC-5795-2015	CT-391-2015	NOBSA	68.959.143,50	0	68.959.144
UT Eminser-Soloaseo	OC-5798-2015	CT-389-2015	PASTO PAR Y PASSM	53.829.119,20	0	53.829.119,20
UT Eminser-Soloaseo	OC-5801-2015	CT-392-2015	BUCARAMANGA Y CÚCUTA PAR Y PASSM	157.091.966,80	0	157.091.966,80
UT Seiso-Serconal	OC-5794-2015	CT-388-2015	CALI, JAMUNDÍ	77.864.485	0	77.864.485

FIRMA RECIBIDO: 	FECHA RECIBIDO: 24-10-16 4:31 p <sup>m</sup>
---	---

entregado  
 24-10-16  
 6:30 am



20165600146613

PROVEEDOR	ORDEN DE COMPRA	CONTRATO ANM	SEDE OBJETO DEL CONTRATO	VALOR INICIAL (\$)	VALOR ADICIÓN 01 (\$)	VALOR ACTUAL (\$)
UT Seiso-Serconal	OC-5796-2015	CT-385-2015	CARTAGENA	25.756.837	0	25.756.837
UT Seiso-Serconal	OC-5799-2015	CT-387-2015	MANIZALES, MARMATO	45.539.072	0	45.539.072
UT Seiso-Serconal	OC-5800-2015	CT-386-2015	MEDELLÍN, REMEDIOS, AMAGÁ	110.529.081	0	110.529.081
UT ServiActiva	OC-5797-2015	CT-390-2015	IBAGUÉ	45.239.886,77	0	45.239.886,77
<b>TOTAL</b>				<b>989.938.366,35</b>	<b>30.883.501</b>	<b>1.020.821.867,35</b>

Los contratos iniciaron el 16 de diciembre de 2015 y finalizan el 31 de octubre de 2016, y desde el día 09 de julio de 2016 fui designado como nuevo supervisor del contrato y desde la fecha los contratos se han ejecutado satisfactoriamente, prestándose un buen servicio en las sedes y suministrándose los bienes contratados; presentándose únicamente inconvenientes en la entrega oportuna de las facturas por parte de los proveedores UT Eminser-Soloaseo y UT Seiso-Serconal, a los cuales se les ha requerido el cumplimiento de esta obligación.

A la fecha los contratos no han sido objeto de adición, excepto el Contrato 393-2015 suscrito con la empresa Servilimpieza para el cual se adicionó la suma de \$30.883.501 para la nueva sede de fortalecimiento a la fiscalización minera ubicada en la Calle 26 # 57-41 Torre 7 - Piso 2 en la ciudad de Bogotá, destinada para garantizar espacios adecuados para que el personal vinculado pueda desarrollar adecuadamente sus actividades asociadas directamente con la función de Fiscalización de Títulos Mineros, en el entendido de que son las actividades necesarias para materializar los resultados de las inspecciones de campo, así como velar por el cumplimiento de las obligaciones de los diferentes títulos mineros a través de un ejercicio de seguimiento y control en los aspectos técnicos, jurídicos, de seguridad e higiene minera, al igual que la verificación y liquidación de las obligaciones económicas.

Dicha sede de Fiscalización, junto con los Puntos de Atención Regional (PAR), forman parte de la Vicepresidencia de Seguimiento y Control y Seguridad Minera, y tienen a cargo la función de fiscalización delegada a la Agencia Nacional de Minería, mediante la Resolución No 180876 y 1810163 de junio de 2012, así como la resolución 91818 del 13 de diciembre de 2012 del Ministerio de Minas y Energía, función que consiste en realizar el seguimiento y Control de los Títulos Mineros para la exploración y explotación de yacimientos minerales en el territorio nacional, excepto en la jurisdicción y competencia de continúe delegada en determinadas Gobernaciones.

FIRMA RECIBIDO:

FECHA RECIBIDO:



20165600146613

Como quiera que la actividad de fiscalización comprende el conjunto de actividades y procedimientos que se llevan a cabo para garantizar el cumplimiento de las normas y de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables la determinación efectiva de los volúmenes de producción y la aplicación de las mejores prácticas de explotación y producción, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, operativos y ambientales, como base determinante para el recaudo de regalías y compensaciones. Lo anterior, en concordancia con lo previsto en los artículos 4 y 5 de la Resolución 91818 del 13 de diciembre de 2012, el Ministerio de Minas y Energía asigna anualmente parte del 2.5% de los ingresos del Sistema General de Regalías destinados al desarrollo de tal función y en tal sentido se dispuso celebrar un convenio en los términos del artículo 14 de la Ley 480 de 1998 entre el Ministerio de Minas y Energía y la ANM, con el fin de definir los derechos y obligaciones del delegante (MME) y el delegatario (ANM) derivados de la delegación conferida a través de la citada resolución, obligándose el delegatario en este caso la ANM, a realizar todas las actividades necesarias para el cabal cumplimiento de la función delegada de conformidad con la Constitución y la ley entre ellas:

*"H) Disponer del personal idóneo para resolver los trámites técnicos y jurídicos que se requieren, para garantizar el manejo eficaz de la fiscalización de los títulos Mineros, teniendo en cuenta que por la naturaleza de la función delegada, el personal a cargo debe tener el perfil, conocimiento y experiencia en asuntos de minería.*

*I) Adquirir los equipos, sistemas, software, instalaciones y demás elementos indispensables para desempeño de la función delegada.*

*J) Invertir el ciento por ciento (100%) de los recursos que se asignen por regalías para el ejercicio de la función delegada".*

En tal sentido, la labor de fiscalización ha exigido, además de la contratación de profesionales idóneos y expertos en dichos temas para los equipos de trabajo que adelantan el proceso de fiscalización, la adquisición de instalaciones físicas para la ubicación del personal y la adquisición de los servicios y suministros que la Entidad requiere para el ejercicio de tal función delegada, dentro de los cuales se encuentra el servicio de aseo y cafetería.

De esta forma, es deber de la Agencia Nacional de Minería velar por el buen estado y presentación de sus sedes de fiscalización conformadas por los Puntos de Atención Regional (PAR) y la Sede de Fortalecimiento a la Fiscalización Minera en Bogotá, para lo cual haciendo uso de los recursos del sistema general de regalías debe suministrar el personal y los insumos necesarios para realizar la limpieza, mantenimientos, desinfección y jardinería cuando lo requiera. Lo anterior con el fin de proporcionar un ambiente adecuado para sus trabajadores, y garantizar las condiciones de limpieza en todas sus instalaciones y de los equipos que se utilizan para el normal desempeño de las funciones de la Entidad, de tal manera que los funcionarios puedan

FIRMA RECIBIDO:

FECHA RECIBIDO:



20165600146613

laborar en condiciones dignas de salubridad, higiene y bienestar; de igual manera preservar los mencionados bienes en buen estado de presentación.

En cuanto al servicio de cafetería, éste se hace necesario para el bienestar de los funcionarios en procura del buen ambiente laboral, evitando así su desplazamiento a sitios ajenos a la edificación para satisfacer esta necesidad, teniendo los elementos necesarios dentro de las instalaciones para que los funcionarios y contratistas puedan contar con este servicio; así mismo, este servicio permite la atención de reuniones y del cliente externo.

Adicionalmente, es importante garantizar que los espacios de trabajo se encuentren libres de plagas, insectos, roedores y demás animales que pueden provocar enfermedades, por lo tanto en aras de proporcionar el saneamiento e higiene ambiental, se debe contar con servicio de fumigación periódico.

Estos mismos servicios y suministros también deben ser garantizados en nuestras demás sedes de Bogotá y en las Estaciones y Puntos de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero, para lo cual se hace uso de los recursos presupuestales de funcionamiento que permitan lograr también los objetivos y resultados mencionados mediante la prestación de los servicios de aseo y cafetería en estas sedes.

Con el fin de realizar la contratación en 2016 de los servicios de aseo y cafetería para el año 2017, la Entidad en el mes de julio de 2016 inició ante el Ministerio de Minas y Energía los trámites de solicitud de vigencias futuras tanto de recursos de funcionamiento como de recursos del sistema general de regalías para estos servicios, obteniéndose para el presupuesto de funcionamiento el concepto favorable de este Ministerio el 22 de agosto de 2016 y posteriormente el 04 de octubre de 2016 se obtuvo la autorización del cupo de vigencias futuras por parte del Ministerio de Hacienda.

Sin embargo, para los recursos provenientes del sistema general de regalías solo hasta el 28 de septiembre de 2016 el Departamento Nacional de Planeación emitió concepto previo no vinculante a la expedición de vigencia futura de recursos del sistema general de regalías, y a la fecha no se tiene respuesta de autorización de cupo de vigencias futuras de ejecución de recursos de fiscalización del SGR para la contratación de los servicios de aseo y cafetería.

Vale precisar que el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-146-1-AMP-2014 de Colombia Compra Eficiente, se encuentra vigente de conformidad con la cláusula 17 del acuerdo hasta el 31 de octubre de 2016; sin embargo, de conformidad con la Modificación No. 1 del 28 de abril de 2016 del referido Acuerdo (literal (e) del numeral 7.1 Acciones de la Entidad Compradora):

FIRMA RECIBIDO:

FECHA RECIBIDO:

--	--

4



20165600146613

*"(...) La Entidad compradora puede colocar una orden de compra hasta la vigencia del Acuerdo Marco de Precios y seis (6) meses más, caso en el cual el proveedor debe ampliar la vigencia de la garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual de que trata la cláusula 21. En caso de que una Entidad Estatal solicite al proveedor el servicio integral de seo y Cafetería, por un plazo adicional a la vigencia del Acuerdo Marco de Precios, todas las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios se extenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra".*

A partir de estas consideraciones, de común acuerdo con los proveedores, en el marco de lo establecido dentro del Acuerdo Marco de Precios y en concordancia con las condiciones, precios y contenido de cada uno de los Órdenes de Compra y la cotización que dio origen al mismo, se establecieron las necesidades de personal, bienes y servicios para el periodo indicado de acuerdo con las necesidades de cada sede, estableciéndose un valor individual para la adición y prórroga de cada Orden de Compra, como se registra a continuación:

Para el cálculo económico de las adiciones se utilizaron los precios del catálogo de cada proveedor en el Acuerdo Marco de Precios, aplicando los incrementos del 6,39% en los bienes de aseo y cafetería y los servicios especiales establecido en el Comunicado ajuste de precios por concepto de aumento en el IPC de 14 de Diciembre de 2015 de Colombia Compra Eficiente, el cual establece que a partir de cada noviembre se incrementan estos conceptos del contrato; razón por la cual se estimó un incremento del 10% del IPC acumulado a noviembre de 2016 y se aplicó a los cálculos de la adición de todos los contratos a partir del mes de noviembre de 2016.

Todos los cálculos económicos para cada uno de los contratos, debido a su extensión, se presentan como Anexos al presente documento.

Con base en lo anterior, se requiere seguir contando con estos servicios en las sedes de la Agencia Nacional de Minería a través de las empresas mencionadas, comprendiendo los servicios de aseo, cafetería, jardinería, fumigación, suministro del personal y de los elementos e insumos asociados a la prestación de estos servicios. Lo anterior, con el fin de mantener las instalaciones y los bienes en buen estado y proporcionar al personal que labora y visita a diario las instalaciones de la Agencia, condiciones de bienestar óptimas, es necesario contar permanentemente con el servicio de aseo y cafetería en las sedes de la Entidad que hoy son objeto de los contratos vigentes, durante el periodo de tiempo del 01 de noviembre hasta el 15 de diciembre de 2016.

FIRMA RECIBIDO: 	FECHA RECIBIDO:
---	-----------------



20165600146613

**Tabla 2. Resumen de las adiciones y prórrogas de las Órdenes de Compra de aseo y cafetería hasta el 15 de diciembre de 2016.**

PROVEEDOR	ORDEN DE COMPRA	CONTRATO ANM	SEDE OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ACTUAL (\$)	ADICIÓN NOV-DIC / 2016				
					SERVICIO DE ASEO	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE	TOTAL ADICIÓN (\$)	% DE ADICIÓN
Servilimpieza	OC-5793-2015	CT-393-2015	BOGOTÁ, UBATÉ, QUIBDÓ	360.331.277,08	55.526.099	8.155.119	10.479.654	74.160.872	34,10
Servilimpieza	OC-5793-2015	CT-393-2015	BOGOTÁ TORRE 7 (SGR)	30.883.501	12.374.445	3.254.869	2.212.376	17.841.690	
UT Eminser-SoloAseo	OC-5790-2015	CT-384-2015	VALLEDUPAR	44.797.498	5.470.196	2.442.785	1.688.548	9.601.529	21,43
UT Eminser-SoloAseo	OC-5795-2015	CT-391-2015	NOBSA	68.959.144	10.224.010	2.987.158	2.288.548	15.499.716	22,48
UT Eminser-SoloAseo	OC-5798-2015	CT-389-2015	PASTO PAR Y PASSM	53.829.119,20	5.603.610	3.384.801	2.509.878	11.498.289	21,36
UT Eminser-SoloAseo	OC-5801-2015	CT-392-2015	BUCARAMANGA y CÚCUTA PAR Y PASSM	157.091.966,80	17.921.547	7.401.915	4.822.558	30.146.020	19,19
UT Seiso-Serconal	OC-5794-2015	CT-388-2015	CALI, JAMUNDÍ	77.864.485	10.840.790	3.458.347	2.348.858	16.647.995	21,38
UT Seiso-Serconal	OC-5796-2015	CT-385-2015	CARTAGENA	25.756.837	2.596.944	1.947.223	1.270.487	5.814.654	22,58
UT Seiso-Serconal	OC-5799-2015	CT-387-2015	MANIZALES, MARMATO	45.539.072	5.137.855	3.261.941	1.614.442	10.014.238	21,99

FIRMA RECIBIDO:

FECHA RECIBIDO:

--	--



20165600146613

PROVEEDOR	ORDEN DE COMPRA	CONTRATO ANM	SEDE OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ACTUAL (\$)	ADICIÓN NOV-DIC / 2016				
					SERVICIO DE ASEO	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE	TOTAL ADICIÓN (\$)	% DE ADICIÓN
UT Seiso-Serconal	OC-5800-2015	CT-386-2015	MEDELLÍN, REMEDIOS, AMAGÁ	110.529.081	15.910.576	4.274.281	3.143.803	23.328.660	21,11
UT ServiActiva	OC-5797-2015	CT-390-2015	IBAGUÉ	45.239.886,77	5.984.166	2.390.632	1.641.286	10.016.084	22,14
<b>TOTAL</b>				<b>1.020.821.867,35</b>	<b>147.590.238</b>	<b>42.959.071</b>	<b>34.020.438</b>	<b>224.569.747</b>	

De acuerdo con lo anterior, con el fin de garantizar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Agencia Nacional de Minería, se requiere la adición de los referenciados contratos por el valor individual que se registra, y prorrogando los mismos estableciéndose el 15 de diciembre de 2016 como nueva fecha de finalización de los contratos, contando para ello con los certificados de disponibilidad presupuestal 3016 de 290 de julio de 2016 del sistema general de regalías y el 18216 de 15 de marzo de 2016 de recursos de funcionamiento, distribuidos de la siguiente manera:

FIRMA RECIBIDO:	FECHA RECIBIDO:

*[Handwritten mark]*



20165600146613

FUENTE DE RECURSOS PARA LA ADICIÓN Y PRÓRROGA													
PROVEEDOR	ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE COMPRA ANM	SEDE OBJETO DEL CONTRATO	FUNCIONAMIENTO (\$)			REGALÍAS (SGR) (\$)			TOTAL	FUNCIONAMIENTO	REGALÍAS (SGR)	TOTAL
				SERVICIO DE ASEO	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE	OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS					
Servilimpieza	OC-5793-2015	CT-393-2015	BOGOTÁ, UBATÉ, QUIBDÓ	53.108.580	6.781.874	9.354.816	2.417.519	2.498.083	74.160.872	69.245.270	4.915.602	74.160.872	
Servilimpieza	OC-5793-2015	CT-393-2015	BOGOTÁ TORRE 7 (SGR)				12.374.445	5.467.245	17.841.690		17.841.690	17.841.690	
UT Eminser-SoloAseo	OC-5790-2015	CT-384-2015	VALLEDUPAR				5.470.196	4.131.333	9.601.529		9.601.529	9.601.529	
UT Eminser-SoloAseo	OC-5795-2015	CT-391-2015	NOBSA	4.681.451	930.565	609.031	5.542.559	3.736.110	15.499.716	6.221.047	9.278.669	15.499.716	
UT Eminser-SoloAseo	OC-5798-2015	CT-389-2015	PASTO PAR Y PASSM	2.681.149	1.235.352	801.395	2.922.461	3.857.932	11.498.289	4.717.896	6.780.393	11.498.289	
UT Eminser-SoloAseo	OC-5801-2015	CT-392-2015	BUCARAMANGA y CÚCUTA PAR Y PASSM	2.703.227	1.927.840	921.089	15.218.320	9.375.544	30.146.020	5.552.156	24.593.864	30.146.020	
UT Seiso-Serconal	OC-5794-2015	CT-388-2015	CALI, JAMUNDÍ	5.676.726	1.617.344	757.645	5.164.064	3.432.216	16.647.995	8.051.715	8.596.280	16.647.995	
UT Seiso-Serconal	OC-5796-2015	CT-385-2015	CARTAGENA				2.596.944	3.217.710	5.814.654		5.814.654	5.814.654	
UT Seiso-Serconal	OC-5799-2015	CT-387-2015	MANIZALES, MARMATO	2.560.794	1.579.010	721.903	2.577.061	2.575.470	10.014.238	4.861.707	5.152.531	10.014.238	
UT Seiso-Serconal	OC-5800-2015	CT-386-2015	MEDELLÍN, REMEDIOS, AMAGÁ	8.042.722	2.446.103	1.546.627	7.867.854	3.425.354	23.328.660	12.035.452	11.293.208	23.328.660	
UT ServiActiva	OC-5797-2015	CT-390-2015	IBAGUÉ				5.984.166	4.031.918	10.016.084		10.016.084	10.016.084	

FIRMA RECIBIDO:

FECHA RECIBIDO:

--	--



20165600146613

FUENTE DE RECURSOS PARA LA ADICIÓN Y PRÓRROGA

PROVEEDOR	ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE COMPRA ANM	SEDE OBJETO DEL CONTRATO	FUNCIONAMIENTO (S)		REGALÍAS (SGR) (S)		TOTAL	FUNCIONAMIENTO	REGALÍAS (SGR)	TOTAL	
				SERVICIO DE ASEO	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE	OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS					MATERIALES Y SUMINISTROS
<b>TOTAL</b>				79.454.649	16.518.088	14.712.506	68.135.589	45.748.915	224.569.747	110.685.243	113.884.504	224.569.747

Atentamente,

*Jorge Serrato Salazar*  
**JORGE SERRATO SALAZAR**

Gestor T1-12

Vicepresidencia Administrativa y Financiera

*Aura Isabel Gonzalez Tigua*  
**AURA ISABEL GONZALEZ TIGUA**

Vicepresidente Administrativo y Financiero

Vo.Bo. *recl*

Anexos: Cuantificaciones económicas de cada contrato y CDP en 54 folios.

Copia: No aplica.

Elaboró: Jorge Serrato Salazar, Gestor T1-12.

Revisó: Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos.

Fecha de elaboración: 20/10/2016.

Número de radicado que responde: No aplica.

Tipo de respuesta: Total.

Archivado en: Carpeta del contrato

4/9

FIRMA RECIBIDO:	FECHA RECIBIDO:





Bogotá D.C., 14 de diciembre de 2015

**Ref.: Comunicado ajuste de precios por concepto de aumento en el IPC**

Estimadas Entidades Compradoras,

Colombia Compra Eficiente informa que el **10 de diciembre de 2015** fue aprobada y publicada la actualización de precios por IPC en el catálogo de la TVEC y en el simulador de solicitud de cotización con relación a la variación anual desde noviembre de 2014 a noviembre de 2015 del IPC de Acuerdo con lo establecido en la cláusulas 12.3 y 12.4 del contrato para el Acuerdo Marco de Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

El aumento por IPC autorizado a los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del **6,39%**. La siguiente tabla resume la evolución del IPC desde la firma del Acuerdo Marco en noviembre de 2014 hasta noviembre de 2015.

**Tabla 1 Evolución IPC**

Mes	Año 2014				Año 2015								
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Total IPC	3,65	3,66	3,82	4,36	4,56	4,64	4,41	4,42	4,46	4,74	5,35	5,89	6,39

Fuente: DANE variación anual (12 meses) IPC, cálculos realizados por Colombia Compra Eficiente.

Para revisar los ajustes aprobados y publicados, consulte el siguiente link:  
<http://www.colombiacompra.gov.co/lista-de-acuerdos-marco#servicio-integral-de-aseo-y-cafeteria>

La Entidad Compradora puede ajustar en la Orden de Compra el incremento de los precios de los bienes de aseo y cafetería con los recursos que tenga en la Orden de Compra por este concepto. Cuando la Entidad Compradora haya agotado el monto contratado para los bienes de aseo y cafetería puede -si lo requiere- solicitar la adición de la Orden de Compra para cubrir el valor del ajuste.

De acuerdo al valor contratado para los servicios especiales, la Entidad Compradora debe realizar las adiciones que correspondan para cubrir estos ajustes en caso de que así lo requiera, por el contrario si el monto de la Orden de Compra en ejecución permite realizar los ajustes previstos no debe realizar ninguna adición presupuestal.

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,

**EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

Tel. (+57 1) 7456788

Línea nacional gratuita 018000 - 520808

Correo: [soporte@secop.gov.co](mailto:soporte@secop.gov.co)

Chat: <http://chat.secop.gov.co:8080/webchatlogin.php>





11  
12  
13



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Oficina Solicitante  
 División Subordinada  
 Entidad Solicitante  
 Fecha y Hora Sistema

MHconega  
 21-12-00  
 2016-03-15 3:50 p.m.

CLAUDIA CRTEGA PACANCHIQUE  
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	10216	Fecha Registro:	2016-03-15	Unidad Organizacional Emisora:	21-12-00 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	206 557 355.00	Valor Total Operaciones:	0.00	Valor Actual:	206 557 355.00
			Saldo x Comprometer:	206 557 355.00	

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Número:	10216	Fecha Registro:	2016-03-15	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
3 VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	A-2-0-4-4-17 PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	Propios	20	CSF					
					Total:	17 622 146.00	0.00	17 622 146.00	17 622 146.00
3 VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	A-2-0-4-4-17 PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	Propios	21	CSF					
					Total:	15 558 009.00	0.00	15 558 009.00	15 558 009.00
3 VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	A-2-0-4-4-18 PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	Propios	21	CSF					
					Total:	27 167 912.00	0.00	27 167 912.00	27 167 912.00
3 VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	A-2-0-4-5-3 SERVICIO DE ASEO	Propios	21	CSF					
					Total:	146 208 288.00	0.00	146 208 288.00	146 208 288.00

Objeto: AMPARAR LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA ANM

Firma Responsable



11



Sistema de Presupuesto y Cero de Regalías

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Registrado:

MHmoreno0

HERNANDO MORENO DIAZ

Unidad Ejecutora:

01-211200

Agencia Nacional de Minería ANM

Fecha y Hora Registro:

2016-07-29 3:21 p. m

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	3018	Fecha Registro:	2016-07-29	Unidad Ejecutora:	01-211200 Agencia Nacional de Minería ANM
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	859.907.866,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	859.907.866,00
			Saldo x Comprometer:	859.907.866,00	

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Número:	3016	Fecha Registro:	2016-07-29	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ÍTEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
01-211200 Agencia Nacional de Minería ANM	1-1-2-2-18 OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	Nación	110000	CSF					
					Total:	528.799.816,00	0,00	528.799.816,00	528.799.816,00
01-211200 Agencia Nacional de Minería ANM	1-1-2-2-4 MATERIALES Y SUMINISTROS	Nación	110000	CSF					
					Total:	330.107.850,00	0,00	330.107.850,00	330.107.850,00

Objeto: CDP PARA AMPARAR VIGENCIAS FUTURAS DEL SERVICIO DE ASEO Y ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA ANM

*Hernando Moreno Díaz*

Firma Responsable





20165600153063

Bogotá D.C., 31-10-2016

**PARA:** LUZ HELENA MEJÍA ZULUAGA  
Coordinadora del Grupo de Contratación

**DE:** Supervisor de los contratos de aseo y cafetería

**ASUNTO:** Alcance a Solicitud de adición y prórroga de los 10 Ordenes de Compras de Aseo y Cafetería suscritos con las empresas Servilimpieza S.A., UT Serviactiva 2014, UT Eminser-Soloaseo y la UT Seiso-Serconal.

Respetada doctora Luz Helena:

Dando alcance al memorando 20165600146613 de 19 de octubre de 2016, y en vista del comunicado de Colombia Compra Eficiente (CCE) recibido el día de hoy, el cual manifiesta que el nuevo Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería - Segunda Generación estará disponible solo hasta el mes de Diciembre de 2016, sin indicar una fecha exacta; con el fin de garantizar la prestación de los servicios integrales de aseo y cafetería a la Entidad mientras que CCE activa el nuevo Acuerdo Marco de Precios, se establece el 27 de diciembre de 2016 como fecha de finalización de las órdenes de compra, manteniéndose sin modificación alguna las cuantificaciones económicas realizadas para los meses de noviembre y diciembre de 2016.

Atentamente,

  
**JORGE SERRATO SALAZAR**  
Gestor T1-12  
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

  
**AURA ISABEL GONZALEZ TIGA**  
Vicepresidente Administrativo y Financiero  
Vo.Bo.

**Anexos:** Correo recibido de CCE en 1 folio.  
**Copia:** No aplica.  
**Elaboró:** Jorge Serrato Salazar, Gestor T1-12.  
**Revisó:** Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos.  
**Fecha de elaboración:** 31/10/2016.  
**Número de radicado que responde:** No aplica.  
**Tipo de respuesta:** Total.  
**Archivado en:** Carpeta del contrato

FIRMA RECIBIDO:

FECHA RECIBIDO:

## Jorge Serrato Salazar

---

**De:** Luz Helena Mejia Zuluaga  
**Enviado el:** lunes, 31 de octubre de 2016 11:55 a. m.  
**Para:** Maria Fernanda Canencio Rodriguez; Jorge Serrato Salazar  
**CC:** Gladys Pinzon Daza  
**Asunto:** Fwd: RV: Hoy vence plazo para hacer sus adquisiciones de aseo y cafetería en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Dada esta comunicación de CCE, la cual no da certeza de la fecha en la cual estará disponible el nuevo AMP de aseo y cafetería e indicando que hasta hoy hay plazo de adicionar las órdenes de compra vigentes, resulta necesario extender la vigencia de las actuales órdenes de compra hasta el 27 de octubre de 2016.

Así las cosas el único cambio que se genera el formato de modificación de orden de compra es la vigencia que se modifica del 15 de diciembre al 27 de diciembre.

En consecuencia, el trámite de registro presupuestal continuará conforme a lo acordado, dado que no hay cambio de valores y las firmas de los formatos se adelantarán por la Vice una vez contemos con los formatos ajustados en su vigencia.

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

**De:** Luz Helena Mejia Zuluaga <[luz.mejia@anm.gov.co](mailto:luz.mejia@anm.gov.co)>  
**Fecha:** 31 de octubre de 2016, 8:55:36 a.m. COT  
**Para:** Maria Fernanda Canencio Rodriguez <[maria.canencio@anm.gov.co](mailto:maria.canencio@anm.gov.co)>  
**Cc:** Jorge Serrato Salazar <[jorge.serrato@anm.gov.co](mailto:jorge.serrato@anm.gov.co)>  
**Asunto:** **RV: Hoy vence plazo para hacer sus adquisiciones de aseo y cafetería en la Tienda Virtual del Estado Colombiano**

Publiquemos adiciones con las copias escaneadas firmadas por los proveedores y la Vice mientras llegan los originales.

Hoy debe quedar registrado

**De:** Colombia Compra Eficiente [<mailto:comunicaciones@colombiacompra.gov.co>]  
**Enviado el:** lunes, 31 de octubre de 2016 8:45 a. m.  
**Para:** Luz Helena Mejia Zuluaga  
**Asunto:** Hoy vence plazo para hacer sus adquisiciones de aseo y cafetería en la Tienda Virtual del Estado Colombiano



**Colombia Compra Eficiente** trabaja en la estructuración de la **segunda generación del Acuerdo Marco de aseo y cafetería** que estará disponible en diciembre de este año.

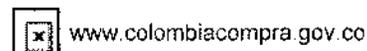
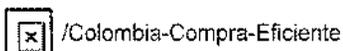
La primera generación del **Acuerdo Marco de aseo y cafetería** estará disponible hasta el próximo **31 de octubre de 2016**, por lo tanto hasta esta fecha las Entidades Compradoras pueden colocar Órdenes de Compra en la **Tienda Virtual del Estado Colombiano**.

Desde ya haga las adquisiciones de aseo y cafetería en la **Tienda Virtual**, recuerde que la duración mínima de las Órdenes de Compra es de tres meses.



**Conozca toda la información aquí >>**

La compra pública en Colombia es  
**fácil, ágil y segura**



 GOBIERNO DE COLOMBIA



**UT EMINSER - SOLOASEO - CONTRATO 389-2015 (ORDEN DE COMPRA 5798-2015)**

VALORES DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA PARA NOVIEMBRE-DICIEMBRE/2016  
SEDES PASTO PAR Y ESSM

PAQUETE DE SERVICIOS								VALORES (\$)										INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Precio Unitario con Descuento e Incrementos 2016	Precio Unitario con Descuento e Incrementos 2016 (sin decimales)	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total	AIU	Base de IVA	IVA	TOTAL	TOTAL POR RUBRO	Rubro Presupuestal	
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	2	Mes	2,00	\$ 1.108.760,00		\$ 1.108.760,00	\$ 1.186.373,20	\$ 1.186.374	\$ 2.372.748	\$ 4.745.496	\$ 379.640	\$ 474.550	\$ 75.928	\$ 5.201.064	\$ 5.603.610	A-2-0-4-5-8 SERVICIO DE ASEO	
3	Servicios Especiales	Fumigación			298,85	M2	1,00	\$ 1.050,00		\$ 1.050,00	\$ 1.228,80	\$ 1.229	\$ 367.287	\$ 367.287	\$ 29.383	\$ 36.729	\$ 5.877	\$ 402.546			
2	Bienes de Aseo				1	Und	2,00	\$ 1.403.782,54		\$ 1.403.782,54	\$ 1.544.160,79	\$ 1.544.161	\$ 1.544.161	\$ 3.088.322	\$ 247.066	\$ 308.832	\$ 49.413	\$ 3.384.801	\$ 3.384.801	A-2-0-4-4-17 PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	
2	Bienes de Cafetería				1	Und	2,00	\$ 1.040.924,23		\$ 1.040.924,23	\$ 1.145.016,65	\$ 1.145.017	\$ 1.145.017	\$ 2.290.034	\$ 183.203	\$ 229.003	\$ 36.641	\$ 2.509.878	\$ 2.509.878	A-2-0-4-4-18 PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	
													Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	\$	\$ 839.291,55	\$ 1.049.113,87	\$ 167.858,26	\$ 11.499.289	\$ 11.499.289		
													Recargo por dotación especial	\$							
													Subtotal	\$	\$ 10.491.139						
													% AIU	8,00%	\$ 839.292						
													Base de IVA	1.049.114							
													IVA	\$	167.858						
													Gravámenes Adicionales								
													Total	\$	\$ 11.499.289						



Regional  
Proveedor

UT Eminser-SoloAseo

Observaciones

UT EMINSER - SOLOASEO - CONTRATO 389-2015 (ORDEN DE COMPRA 5798-2015) - SEDES PASTO PAR Y PASSM

CANTIDADES MENSUALES ESTABLECIDAS PARA LA ADICIÓN Y PRÓRROGA (Valores con incremento IPC)

Detalle Sede 1      Detalle Sede 2

Sede 1: PAR PASTO      Sede 2: PASSM PASTO

No.	Tipo	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual	Precio unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Total	Precio Unitario con Descuento + % IPC (0,39)	Total con incremento % IPC	Sede 1: PAR PASTO		Sede 2: PASSM PASTO	
												CANT.	Valor (\$)	CANT.	Valor (\$)
3	ASEO	Jabón para loza	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%. - Disponible en múltiples fragancias	Crema, en recipiente plástico de mínimo 900 gr	5,00	\$ 5.302,00	0%	\$ 5.302,00	\$ 26.510,00	\$ 5.640,80	\$ 28.203,99	3,00	16.922,39	2,00	11.281,60
9	ASEO	Jabón de dispensador para manos	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%. - Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0.2%. - Con agente humectante en una concentración mínima del 3%. - pH entre 5 y 8 - Disponible en múltiples fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	3,00	\$ 13.111,00	0%	\$ 13.111,00	\$ 39.333,00	\$ 13.948,79	\$ 41.846,38	2,00	27.897,59	1,00	13.948,79
10	ASEO	Gel antibacterial para manos	- Con agente antibacterial en una concentración mínima del 2%. - Con agente humectante - pH entre 5 y 8 - Con fragancia	Gel, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	2,00	\$ 28.072,00	0%	\$ 28.072,00	\$ 56.144,00	\$ 29.865,80	\$ 59.731,60	1,00	29.865,80	1,00	29.865,80
11	ASEO	Limpiador multiusos	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en múltiples fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	4,00	\$ 12.240,00	0%	\$ 12.240,00	\$ 48.960,00	\$ 13.022,14	\$ 52.088,54	3,00	39.066,41	1,00	13.022,14
14	ASEO	Líquido desengrasante	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en múltiples fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	3,00	\$ 12.217,00	0%	\$ 12.217,00	\$ 36.651,00	\$ 12.997,67	\$ 38.993,00	2,00	25.995,33	1,00	12.997,67
15	ASEO	Detergente multiusos	-Tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador de mínimo 11%.	Poivo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 gr	5,00	\$ 4.797,00	0%	\$ 4.797,00	\$ 23.985,00	\$ 5.103,53	\$ 25.517,84	3,00	15.310,58	2,00	10.207,06
16	ASEO			Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	2,00	\$ 11.639,00	0%	\$ 11.639,00	\$ 23.278,00	\$ 12.382,73	\$ 24.765,46	1,00	12.382,73	1,00	12.382,73
25	ASEO	Líquido para limpiar vidrios	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4%. - Con fragancia	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	3,00	\$ 7.618,00	0%	\$ 7.618,00	\$ 23.454,00	\$ 8.317,57	\$ 24.952,71	2,00	16.635,14	1,00	8.317,57
28	ASEO	Hipoclorito	- Solución con una concentración mínima del 5%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	5,00	\$ 5.564,00	0%	\$ 5.564,00	\$ 27.020,00	\$ 5.919,54	\$ 29.597,70	3,00	17.758,82	2,00	11.839,08
31	ASEO	Alcohol industrial	- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 95%. - Desnaturalizado	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	3,00	\$ 13.794,00	0%	\$ 13.794,00	\$ 41.382,00	\$ 14.675,44	\$ 44.026,31	2,00	29.350,87	1,00	14.675,44

3. Bienes de Aseo y Cafetería

6

Regional  
Proveedor

UT EMINSER-SoloAseo

Observaciones

UT EMINSER - SOLOASEO - CONTRATO 389-2015 (ORDEN DE COMPRA 5796-2015) - SEDES PASTO PAR Y PASSM

CANTIDADES MENSUALES ESTABLECIDAS PARA LA ADICIÓN Y PRÓRROGA (Valores con Incremento IPC)

No.	Tipo	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual	Precio unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Total	Precio Unitario con Descuento + % IPC (6,39)	Total con Incremento % IPC	CANTIDADES MENSUALES ESTABLECIDAS PARA LA ADICIÓN Y PRÓRROGA (Valores con Incremento IPC)			
												Detalle Sede 1		Detalle Sede 2	
												Sede 1: PAR PASTO		Sede 2: PASSM PASTO	
												CANT.	Valor (\$)	CANT.	Valor (\$)
211	ASEO EN ARRIENDO	Baldes	- Elaborado en plástico - Capacidad de mínima de 12 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en color amarillo, azul y rojo	Unidad	2,00	\$ 4.070,00	0%	\$ 4.070,00	\$ 8.140,00	\$ 4.330,07	\$ 8.660,15	1,00	4.330,07	1,00	4.330,07
212	ASEO EN ARRIENDO	Atomizadores	- Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc	Unidad	10,00	\$ 6.803,00	0%	\$ 6.803,00	\$ 68.030,00	\$ 7.024,93	\$ 70.249,32	5,00	35.124,66	5,00	35.124,66
214	CAFETERIA EN ARRIENDO	Vasos	- Elaborado en vidrio - Cilíndrico - Capacidad mínima de 12 oz	Unidad	12,00	\$ 1.624,00	0%	\$ 1.624,00	\$ 19.488,00	\$ 1.727,77	\$ 20.733,28	6,00	13.822,19	4,00	6.911,09
225	CAFETERIA EN ARRIENDO	Tamo para café	- Puchillo y plato de porcelana blanca para café. - Plato de mínimo 13 cm de diámetro y puchillo de mínimo 170 cc. - No se debe rayar con el uso de los cubiertos y debe ser apto para uso en horno microondas.	Juego	12,00	\$ 7.249,00	50%	\$ 3.624,50	\$ 43.494,00	\$ 3.856,11	\$ 46.273,27	6,00	30.848,84	4,00	15.424,42
229	CAFETERIA EN ARRIENDO	Cuchillo de cocina	- Hoja elaborada en acero inoxidable de mínimo 20 cm de largo y 2 cm de ancho. - Mango liso elaborado en polipropileno negro	Unidad	2,00	\$ 35.872,00	70%	\$ 10.761,60	\$ 21.523,20	\$ 11.449,27	\$ 22.898,53	1,00	11.449,27	1,00	11.449,27
231	CAFETERIA EN ARRIENDO	Jarra	- Elaborada en vidrio - Capacidad mínima de 1.5 litros	Unidad	2,00	\$ 9.632,00	70%	\$ 2.889,60	\$ 5.779,20	\$ 3.074,25	\$ 6.148,49	1,00	3.074,25	1,00	3.074,25
233	CAFETERIA EN ARRIENDO	Bandeja	- Elaborada en acero inoxidable - Diseño sencillo - Dimensiones mínimas de 37 cm de largo por 28 cm de ancho	Unidad	2,00	\$ 32.503,00	70%	\$ 9.750,90	\$ 19.501,80	\$ 10.373,98	\$ 20.747,97	1,00	10.373,98	1,00	10.373,98
247	ASEO EN ARRIENDO	Carro exprimidor de trapero	- Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 35 litros - Con cuatro ruedas y manija de escurridor - Cuerpo de color amarillo	Unidad	2,00	\$ 26.620,00	70%	\$ 7.986,00	\$ 15.972,00	\$ 8.496,31	\$ 16.992,61	1,00	8.496,31	1,00	8.496,31
251	CAFETERIA EN ARRIENDO	Carro de bebidas	- Elaborado en acero inoxidable - Mínimo dos estantes para distribución de bebidas - Tamaño mínimo de 80 cm de largo por 50 cm de ancho por 90 cm de alto	Unidad	1,00	\$ 30.800,00	60%	\$ 12.320,00	\$ 12.320,00	\$ 13.107,25	\$ 13.107,25	1,00	13.107,25		
255	ASEO EN ARRIENDO	Escalera	- Cuerpo metálico - Altura mínima de mínimo seis pasos	Unidad	2,00	\$ 28.710,00	80%	\$ 5.742,00	\$ 11.484,00	\$ 6.108,91	\$ 12.217,83	1,00	6.108,91	1,00	6.108,91
258	ASEO EN ARRIENDO	Mangueras	- Longitud mínima de 60 metros - Elaborada en PVC - Con terminales roscadas en ambos extremos	Unidad	2,00	\$ 71.500,00	90%	\$ 7.150,00	\$ 14.300,00	\$ 7.606,89	\$ 15.213,77	1,00	7.606,89	1,00	7.606,89
277	ASEO EN ARRIENDO	Papelera	- Cuerpo metálico - Con mecanismo de pedal para abrir y cerrar tapa - Con capacidad mínima de 10 litros - Diseño para baño	Unidad	7,00	\$ 11.715,00	50%	\$ 5.857,50	\$ 41.002,50	\$ 6.231,79	\$ 43.622,56	5,00	31.158,87	2,00	12.463,59

UT EMINSER - SOLOASEO - CONTRATO 389-2015 (ORDEN DE COMPRA 5798-2016) - SEDES PASTO PAR Y PASSM

CANTIDADES MENSUALES ESTABLECIDAS PARA LA ADICIÓN Y PRORROGA (Valores con incremento IPC)

No.	Tipo	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual	Precio unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Total	Precio Unitario con Descuento + % IPC (6,39)	Total con Incremento % IPC	Detalle Sede 1		Detalle Sede 2	
												Sede 1: PAR PASTO	Sede 2: PASSM PASTO	Sede 1: PAR PASTO	Sede 2: PASSM PASTO
												CANT.	Valor (\$)	CANT.	Valor (\$)
284	ASEO EN ARRIENDO	Señales peatonales de prevención y atención	- Elaborado en plástico - Tipo tijera, plegable - Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 60 cm de alto por 25 cm de largo. - Impresión en las dos caras con las palabras "Piso mojado". - Color amarillo	Unidad	2,00	\$ 2.750,00	50%	\$ 1.375,00	\$ 2.750,00	\$ 1.462,86	\$ 2.925,73	1,00	1.462,86	1,00	1.462,86
309	ASEO EN ARRIENDO	Aspiradora	- De uso industrial para aspirado en seco y húmedo - Motor con potencia entre 1200 w y 1400 w - Capacidad entre 45 y 55 litros - Cable de potencia con longitud mínima de 5m. - Accesorios mínimos: manguera puritera, 2 tubos para extensión, cepillos para tapizados	Unidad	1,00	\$ 52.800,00	80%	\$ 10.560,00	\$ 10.560,00	\$ 11.234,78	\$ 11.234,78	1,00	11.234,78		
311	ASEO EN ARRIENDO	Brilladora y lavadora de pisos	- De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 175 rpm. - Con manijas dobles - Con tanque. - Con interruptor de apagado de seguridad - Diámetro mínimo de 16" - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos: portapad, cepillo duro	Unidad	1,00	\$ 99.000,00	80%	\$ 19.800,00	\$ 19.800,00	\$ 21.065,22	\$ 21.065,22	1,00	21.065,22		

SUBTOTALES \$ 2.297.872,70

\$ 2.444.706,77  
\$ 2.444.706,77

\$ 1.600.004,10 \$ 844.702,66  
\$ 2.444.706,77

Precio total insumos por mes (Items 01 a 195) 0% \$ 1.679.893,00

\$ 2.000.018,16  
\$ 2.000.018,16

\$ 1.319.690,29 \$ 680.327,88  
\$ 2.000.018,16

Precio total elementos, equipos y maquinaria por mes (Items 196 a 317) 7% \$417.979,70

\$444.688,60  
444.688,6

\$280.313,82 \$164.374,78  
\$ 444.688,60

TOTAL Mensual Bienes de Aseo y Cafetería 3% \$2.297.872,70

\$2.444.706,77  
100

\$1.600.004,10 \$844.702,66  
65,45 % 34,55 %

Diferencia mensual por incremento \$2.444.706,77 \$146.834,07

A. Insumos  
B. Elementos, equipos y maquinaria

Valor Total (\$) 2.000.018,16 444.688,60

Detalle Sede 1		Detalle Sede 2	
Sede 1: PAR PASTO		Sede 2: PASSM PASTO	
CANT.	Valor (\$)	CANT.	Valor (\$)
2.000.018,16	\$ 1.319.690,29		\$ 680.327,88
444.688,60	\$280.313,82		\$164.374,78

3. Bienes de Aseo y Cafetería

Regional  
 Proveedor UT Eminsar-SoloAseo

Observaciones

UT EMINSER - SOLOASEO - CONTRATO 389-2015 (ORDEN DE COMPRA 5798-2015) - SEDES PASTO PAR Y PASSM

CANTIDADES MENSUALES ESTABLECIDAS PARA LA ADICIÓN Y PRÓRROGA (Valores con incremento IPC)

No.	Tipo	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual	Precio unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Total	Precio Unitario con Descuento + % IPC (6,39)	Total con incremento % IPC
-----	------	------	----------------	--------------	------------------	-----------------	-------------	-------------------------------	-------	--	----------------------------

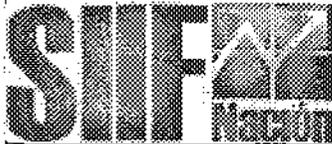
TOTAL Mensual Bienes de Aseo y Cafetería \$ 2.444.706,77

Detalle Sede 1		Detalle Sede 2	
Sede 1: PAR PASTO		Sede 2: PASSM PASTO	
CANT.	Valor (\$)	CANT.	Valor (\$)
	\$ 1.600.004,10		\$ 844.702,66

Bienes de aseo 1.403.782,54  
 Bienes de cafetería 1.040.924,23  
 TOTAL Mensual Bienes de Aseo y Cafetería \$ 2.444.706,77

Valor Total (\$)
1.403.782,54
1.040.924,23
\$ 2.444.706,77

Detalle Sede 1		Detalle Sede 2	
Sede 1: PAR PASTO		Sede 2: PASSM PASTO	
CANT.	Valor (\$)	CANT.	Valor (\$)
	891.443,41		512.339,13
	708.560,70		332.363,53
	\$ 1.600.004,10		\$ 844.702,66



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto  
Comprobante

Usuario Solicitante:  
Unidad e Subunidad  
Ejecutora Solicitante:  
Fecha y Hora Sistema:

MHlezapata  
21-12-00  
2016-11-01 9:02 a. m.

LUZ ELENA ZAPATA ZULUAGA  
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 18216 de fecha 2016-03-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	241016	Fecha Registro:	2016-10-31	Unidad e Subunidad Ejecutora:	21-12-00 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	4.717.896,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	4.717.896,00	Saldo x Obligar:	4.717.896,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900787649	Razon Social:	UNION TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	---------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Numero:	250834249	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	--------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52896133	Nombre:	AURA ISABEL GONZALEZ TIGA	Cargo:	VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
-----------------	----------	---------	---------------------------	--------	--

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Numero:	5798	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2016-10-31
-----------------	--	--------------------	--	---------	------	-------	-----------------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
8 VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	A-2-0-4-5-8 SERVICIO DE ASEO	Propios	21	CSF	N	2.681.149,00			
Total:						2.681.149,00		2.681.149,00	2.681.149,00

8 VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	A-2-0-4-4-17 PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	Propios	21	CSF	N	1.235.352,00			
Total:						1.235.352,00		1.235.352,00	1.235.352,00

8 VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	A-2-0-4-4-18 PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	Propios	21	CSF	N	801.395,00			
Total:						801.395,00		801.395,00	801.395,00

Objeto: ADICION A LA ORDEN DE COMPRA 389 SERVICIO INTERGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PAR PASTO - PASSM

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE FAC	POSICION DEL CATALOGO DE FAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
21-12-00 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM	7-2 GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2016-11-30	2.358.948,00	2.358.948,00	NINGUNO
21-12-00 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM	7-2 GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2016-12-30	2.358.948,00	2.358.948,00	NINGUNO

*Luz Elena Zapata*  
FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Sistema de Presupuesto  
y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Compromiso"

Usuario Solicitante:  
Unidad o Subunidad:  
Ejecutora Solicitante:

MHcortega  
01-211200

CLAUDIA ORTEGA PACANCHIQUE  
Agencia Nacional de Minería ANM

Fecha y Hora Sistema: 2016-10-31-5:24 p. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 3016 de fecha 2016-07-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	307116	Fecha Registro:	2016-10-31	Unidad o Subunidad Ejecutora:	01-211200 Agencia Nacional de Minería ANM							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00					
Valor Inicial:	6.780.393,00	Valor Total Operaciones:							Valor Actual:	6.780.393,00	Saldo x Obligar:	6.780.393,00

**TERCERO**

Identificación:	900787649	Razon Social:	UNION TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO				Medio de Pago:	Abono en cuenta	
-----------------	-----------	---------------	---------------------------------	--	--	--	----------------	-----------------	--

**CUENTA BANCARIA**

Numero:	250834249	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE			Tipo:	Ahorro	Estado:	Registro Previo
---------	-----------	--------	--------------------	--	--	-------	--------	---------	-----------------

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	52896133	Nombre:	AURA ISABEL GONZALEZ TIGA		Cargo:	VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO			
-----------------	----------	---------	---------------------------	--	--------	--	--	--	--

**CAJA MENOR**

**DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:		Fecha de Registro:		Numero:	389-2015	Tipo:	CONTRATO	Fecha:	2016-10-31
-----------------	--	--------------------	--	---------	----------	-------	----------	--------	------------

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
01-211200 Agencia Nacional de Minería ANM	1-1-2-2-4 MATERIALES Y SUMINISTROS	Nación	110000	CSF		3.857.932,00			
					Total:	3.857.932,00		3.857.932,00	3.857.932,00

01-211200 Agencia Nacional de Minería ANM	1-1-2-2-18 OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	Nación	110000	CSF		2.922.461,00			
					Total:	2.922.461,00		2.922.461,00	2.922.461,00

Objeto: SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PAR PASTO Y PASSM. ADICION ORDEN DE COMPRA 389-2015

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO	
01-211200	Agencia Nacional de Minería ANM	SGR-FISCALIZ FISCALIZACION DE EXPLORACION Y	2016-11-30	3.390.196,00	3.390.196,00	NINGUNO
01-211200	Agencia Nacional de Minería ANM	SGR-FISCALIZ FISCALIZACION DE EXPLORACION Y	2016-12-30	3.390.197,00	3.390.197,00	NINGUNO

*[Firma manuscrita]*

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)